

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

ACTA No. 01-2017 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día seis de enero de dos mil diecisiete, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cnel. Art. DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Cap. Nvío. DEM René Francis Merino Monroy, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Enrique Alberto García Renderos, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06ENE017.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

La Sra. Gerente General presentó agenda de trabajo preliminar.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 93-2016.

Se dio lectura al Acta N° 93-2016 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 93-2016.

III. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE CREDITOS, (02) DEPENDIENTES DE SUCURSAL MATRIZ Y UN DEPENDIENTE DE SUCURSAL ILOPANGO

La Sra. Gerente Administrativa y Sr. Jefe de Recursos Humanos, presentaron al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de un auxiliar de créditos, dos (02) dependientes de sucursal Matriz y un dependiente de sucursal Ilopango, sobre la base legal del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Capítulo II Art. 9, conforme al detalle siguiente:

1. 01 AUXILIAR DE CREDITOS: Considerando que el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA autorizo la no Renovación de Contrato de la necesario cubrir la plaza. es

2. 02 DEPENDIENTES SUCURSAL (MATRIZ): Esta necesidad se da a partir de la No Renovación de contrato para el año 2017 de la y de la sucursal Matriz, según autorización realizada por el Consejo Directivo del CEFAFA en presentación de fecha 23DIC016.

3. 01 DEPENDIENTE SUCURSAL (ILOPANGO): Esta necesidad se da a partir de la No Renovación de contrato para el año 2017 de de la sucursal Ilopango, según autorización realizada por el Consejo Directivo del CEFAFA en presentación de fecha 23DIC016.

4. El Departamento de Créditos, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función de Auxiliar de Créditos, con un sueldo de **\$425.00** mensuales.

Perfil del puesto: Bachiller Comercial y/o estudiante Universitario en Admón. empresas, Contaduría, Publica, Economía, Ing. Industrial. Con experiencia de 1 año o más en puestos similares.

Nombre	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
26 años, Rpto. Los Santos 1, Soyapango.	<i>Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública</i>		

Farmacias CEFAFA

Tu farmacia amiga

Ada Luz Ramírez de Benítez,	CEFAFA	Auxiliar de Creditos	20JUN/20SEP016
Melvin Mauricio Fuentes Abrego,	CEFAFA	Auxiliar de Creditos	20JUN/20SEP016
<i>Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública</i>			

5. La Gerencia Comercial, requiere la contratación de una (03) personas para ejercer la función como Dependiente de Farmacia a tiempo completo, con un sueldo de \$360.00 mensuales.

Perfil del puesto: Bachiller. Preferiblemente con acreditación emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutico Con experiencia de 1 año o más en el puesto o similares.

Nombre	Empleos Previos	Puestos desempeñados	Tiempo de Trabajo
Yasmin Elizabeth Franco Gómez,	<i>Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública</i>		
Ruth Astrid Mirella Ortiz Mendoza,	<i>Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública</i>		
María Elena Ruiz Chávez,	CEFAFA (Suc. Ilobasco)	Dependiente de Sucursal	ABRIL A DIC016
Beverly Tatiana Hernández Castro,	<i>Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública</i>		
Carlos Mauricio Meléndez Iraheta,	<i>Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública</i>		
Luz Elizabeth Hernández Ramos, 33 Años, Col Amatepec, Cond. Atonal,, Edif. 19, Apartamento 111, Soyapango	<i>Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública</i>		

6. CONCLUSION

El no contar con la cantidad necesaria de empleados, se corre el riesgo de atrasos en los diferentes procesos: Ventas, Créditos, Atención a Clientes y procesos Administrativos que se generen en el área de trabajo, por lo que se hace necesaria la contratación de las plazas anteriormente presentadas.

7. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, para autorización

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: Ordena a la Sra. Gerente General comunique a la Sra. Gerente Administrativa y Jefe de Recursos Humanos, las disposiciones siguientes:

1. Autorizado la contratación del Sr. German Mauricio Castellanos Arévalo, a partir del 09ENE017, para desempeñar el cargo de Auxiliar de Créditos, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas. por un salario de \$ 425.00 Mensuales.

2. Autorizado la contratación de la Sra. María Elena Ruiz Chávez, a partir del 09ENE017 para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal (Ilopango), por un salario de \$ 360.00 Mensuales.

3. Autorizado la contratación de la Sra. Ruth Astrid Mirella Ortiz Mendoza, a partir del 11ENE017, para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal (Matriz), y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas. por un salario de \$ 360.00 Mensuales.

4. Autorizado la contratación del Sr. Carlos Mauricio Meléndez Iraheta, a partir del 11ENE017, para desempeñar el cargo de Dependiente de Sucursal (Matriz), y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas. por un salario de \$ 360.00 Mensuales.

5. Ordena a la Sra. Jefe de Ventas en funciones y la Sra. Gerente Financiera, informen mediante Memorándum al Departamento de Recursos Humanos cinco días antes de cumplir el periodo de prueba de un mes (1), si cumplen o no las expectativas del puesto de trabajo, manifestando si pueden ser contratados o no.

IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DISEÑO Y PRESUPUESTO PARA LA ADECUACIÓN DEL COMEDOR INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DE CEFafa Y CAMBIO DE TECHO DEL SALON DE USOS MÚLTIPLES CEFafa/COSAM.

La Sra. Gerente Administrativa y Sra. Jefe de Servicios Generales, presentaron al Consejo Directivo, la solicitud de autorización de diseño y presupuesto para la adecuación del comedor institucional para personal de CEFafa y cambio de techo del salón de usos múltiples CEFafa/COSAM, con el objetivo de brindar un espacio adecuado para que el personal de CEFafa, pueda utilizar para ingerir sus alimentos, así como mejorar el área donde se realizan múltiples actividades colectivas, asimismo presentar al Honorable Consejo Directivo para autorización, el diseño y presupuesto de la adecuación del comedor para personal del CEFafa el cual estaba conformado según detalle:

1. ANTECEDENTES

a. En el año 2015 el Consejo Directivo del CEFafa solicitó se adecuara un comedor ubicado en la azotea del Edificio Administrativo, como un estímulo para los empleados de CEFafa.

b. Fue en esos términos que el Departamento de Servicios Generales incluyó dentro de su Plan de Mantenimiento CEFafa 2016, la construcción del mismo en el periodo de MARZO – MAYO016. Presentándose el proyecto en mayo 2016, y en el cual se direcciono el diseño y presupuesto a la unidad DAT del Ministerio de la Defensa Nacional, (Acta N°33, acuerdo N° 6). Con **REQUERIMIENTO**. Oficio No 116, fecha 23JUN016.

c. Contactando al Arq. Cesar Armando Moran quien fue asignado al proyecto, ejecutando las siguientes inspecciones: **FECHA DE INSPECCIÓN**. 12JUL016, 16AGO016, 27SEP016, 24OCT016

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: Ordena a la Sra. Gerente General comunique a la Sra. Gerente Administrativa y Sra. Jefe de Servicios Generales, las disposiciones siguientes:

1. Autorizado el inicio de la ejecución del proyecto de COMEDOR INSTITUCIONAL Y CAMBIO DE TECHO CEFAFA-COSAM, con un costo estimado de \$68,904.34, según estudio proporcionado por la DAT.

2. Autorizado que la ejecución del proyecto se realice a través de la UACI (Mano de obra y Materiales), en base a los Planos proporcionados por la DAT. Considerar que los proveedores tengan especialidad en trabajos con equipos de alturas mayores a 12 metros.

3. Se ordena a la Sra. Gerente Administrativa como administradora del contrato de la ejecución del Proyecto del Comedor Institucional y Cambio de techo CEFAFA-COSAM.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con quince minutos del día seis de enero del dos mil diecisiete y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE

RENÉ FRANCIS MERINO MONROY
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

ENRIQUE ALBERTO GARCÍA RENDEROS
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL